

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en el término de Sant Vicenç dels Horts, con frente a rambla de Madrid, número 10, antes 110, paraje Viña de la Guardia; consta de planta semisótano aprovechando el desnivel del terreno, de superficie construida 175,43 metros cuadrados construidos, destinados a local, y planta baja, de superficie construida 96,56 metros cuadrados, destinados a vivienda, distribuida en recibidor, paso, baño, cocina, comedor-estar y tres habitaciones. Está edificada sobre un solar; superficie 280 metros cuadrados. El resto del solar sin edificar está destinado a patio y espacios exteriores. Linda: Frente, sur, en línea de 8,16 metros, con la rambla de Madrid; derecha, entrando, este, en línea de 29,50 metros con la parcela dos; izquierda, oeste, en línea de 31,50 metros, con doña Benita Gallejo y dorso, y norte, en línea de 8 metros, con don Pedro Sánchez Fernández y don Garardo Asensio Espin. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.170, libro 171, folio 7, finca número 8.247-N.

Tipo de subasta: 32.000.000 de pesetas.

Dado en Sant Feliú de Llobregat a 7 de febrero de 2000.—La Secretaria, Marta Olivares Suárez.—8.018.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Rafael Luis Heredia Lobato y doña María Ángeles Valle Cosano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de julio de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000018027999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 15. Piso vivienda letra C, en planta tercera, del bloque número 1, perteneciente a una urbanización en la carretera de Carmona, sin número, de Sevilla. Mide una superficie útil de 67 metros 51 decímetros cuadrados y la construida de 85 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 98 del tomo 547, libro 547, finca número 40.457. Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Sevilla, 4 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—7.956.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 767/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Miguel Ángel Lavado Sánchez y doña María del Pilar Sánchez Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000018076798, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de junio siguiente, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio siguiente, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 62, segunda planta, portal D, piso vivienda número 3, hoy calle Al-Andalus, portal D, 2.º 3, de San José de la Rinconada, Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 601, libro 266, folio 37, finca número 14.452.

Tipo de subasta: 8.620.250 pesetas.

Sevilla, 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—7.883.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 166/99, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Magdalena Climent Margalef, en ejecución hipotecaria, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo, a las doce horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4213.0000.18.0166.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la suma que sirve de tipo de la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas ofrecidas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio, a las doce horas treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o en el domicilio de la demandada.

Bien que se saca a subasta

29. Estudio sito en el piso 4.º, puerta 2.ª, señalado con el número 42, que forma parte de un edificio conocido con el nombre de «Eucaliptus», sito en Salou, calle Bilbao, número 12, antes 14; consta de comedor-estar, cocina, un dormitorio, cuarto de baño y terraza. Tiene las pertinentes instalaciones de agua y electricidad y los servicios adecuados. Ocupa una superficie de 30 metros cuadrados útiles, aproximadamente. Linda: Frente, rellano de entrada; derecha, entrando, estudio puerta primera; izquierda, estudio puerta tercera; espalda, la proyección vertical de zona de terreno de la planta baja; arriba, estudio puerta segunda, en piso quinto, y debajo, con el estudio emplazado en piso tercero, puerta segunda. Cuota: 1,51 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vila-Seca i Salou, al tomo 1.661, libro 573, folio 117, finca número 24.355.

Tipo de subasta: Ocho millones doscientas cincuenta mil (8.250.000) pesetas.

Tarragona, 26 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—7.981.

TOLEDO

Edicto

Don Juan Ramón Brigidano Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en el pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 308/99, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Dolores Rodríguez Martínez, contra don Miguel Ángel Arce Navarro y doña María del Amor García Garrido, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 27 de marzo de 2000, a las diez horas treinta minutos; previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es de 11.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados en caso de encontrarse en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 2. Vivienda número 2 integrante del edificio en Mocejón (Toledo), calle Gascón y Marín, número 21. Tiene su frente a la calle interior. Consta de planta baja, de vestíbulo, paso, salón-comedor, aseo, cocina y tendadero, y en planta alta, de escalera, paso, tres dormitorios y un cuarto de baño. Tiene una superficie útil de 109 metros 37 decímetros cuadrados, y construida de 123 metros 50 decímetros cuadrados. Linda en ambas plantas: Por el frente, con calle interior; derecha, entrando, con la vivienda número 3; izquierda, con calle Gascón y Martín y con la vivienda número 1, y por el fondo, con la vivienda número 1. Se le asigna un coeficiente en los elementos comunes del edificio de cuatro enteros treinta y nueve centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, tomo 1.062, libro 57, folio 168, finca número 4.080.

Tasada a efectos de subasta en 11.000.000 de pesetas.

Dado en Toledo a 26 de enero de 2000.—La Secretaria.—8.038.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torrent,

Por el presente, hago saber: Que en los artículos 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 234/99, instado por el Procurador don Fernando Bosch Melis, en nombre y representación de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, se ha acordado requerir de pago al demandado don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, por medio de edictos, debido a su ignorado paradero, para que dentro del plazo de diez días verifique el pago de la cantidad de 6.009.545 pesetas más intereses que correspondan a la actora «Citibank España, Sociedad Anónima», de conformidad con la escritura base del presente procedimiento.

Y para que sirva de requerimiento de pago al demandado don Antonio Calvo Parra Bravo de Soto, por su ignorado paradero, libro la presente en Torrent a 3 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Esperanza Benedicto Vicente.—8.049.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 560/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el/la Procurador/a Gil Bayo, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra otro, y don José Vicente Fernández Medina y doña Amalia Medina García, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 310.644 pesetas, de principal, más otras 110.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se relacionará, para cuya celebración se señala el próximo día 17 de abril de 2000 y hora de las doce de su mañana, en la sala única de subastas, sita en calle de El Justicia, número 2, 4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación, en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 22 de mayo de 2000 y hora de las doce de su mañana; si tampoco concurrieren postores a esta segunda,